



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: ORGNERO SCHIAFFINO_Licencia corto tratamiento_29-6 a 03-7-2026

EX-2026-00540972- -UNC-ME#FL

VISTO:

El certificado médico presentado por la Prof. ORGNERO SCHIAFFINO, Maria Carolina (Legajo Univ. N° 52.870) aludiendo enfermedad,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

El Convenio Colectivo para los Docentes Universitarios,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Conceder licencia con goce de haberes, por afecciones o lesiones de corto tratamiento, en un cargo Profesor Titular Semi-Exclusiva (102, en un cargo Profesor Adjunto Simple (111) y en un cargo Prof. Asist. ex JTP Semi-Exclusiva (114) a la Prof. ORGNERO SCHIAFFINO, Maria Carolina (Leg. Univ. N° 52.870) por el Art. 46 inc. a) del CCT Docentes Universitarios, desde el día 29 de junio de 2026 hasta el día 03 de julio de 2026.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

PJ

